



ESTADOS FINANCIEROS 2021



Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
 R.T.N.: 08019002267146
 Tegucigalpa, Honduras
 Edificio Plaza América
 5to. Piso
 Colonia Florencia Norte
 Apartado Postal 3878
 Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
 Torre Ejecutiva Santa Mónica
 Oeste, 4to. Nivel
 Boulevard del Norte
 Apartado Postal 4841
 Tel.: (504) 2276 9501
 www.deloitte.com/hn

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
 Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 41 la Compañía ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable,

los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Popular, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




29 de marzo de 2022
 Honduras, C.A.

BANCO POPULAR, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2.a,4	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>
INVERSIONES FINANCIERAS	2.b,5	<u>136,570,823</u>	<u>170,027,594</u>
Entidades Oficiales		70,000,000	115,000,000
Acciones y Participaciones		15,000	15,000
Otras Inversiones		66,541,240	55,011,551
Rendimientos Financieros por Cobrar		14,583	1,043
PRÉSTAMOS E INTERESES	2.c,6	<u>3,165,688,303</u>	<u>2,735,316,513</u>
Vigentes		2,839,343,654	2,485,564,774
Atrasados		38,603,731	49,434,866
Vencidos		18,323,882	15,927,590
Refinanciados		270,789,770	170,869,329
En Ejecución Judicial		3,471,558	3,506,720
Rendimientos Financieros por Cobrar		205,547,119	193,638,449
Estimación por Deterioro Acumulado		<u>(210,391,409)</u>	<u>(183,625,215)</u>
CUENTAS POR COBRAR	2.b, 7	<u>35,351,684</u>	<u>55,740,610</u>
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2.d,8	<u>9,909,275</u>	<u>13,845,340</u>
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	<u>131,250</u>	<u>131,250</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.e,9	<u>39,651,430</u>	<u>35,143,214</u>
Propiedades, planta y equipo		120,849,916	117,281,692
Depreciación Acumulada		<u>(81,198,486)</u>	<u>(82,138,478)</u>
OTROS ACTIVOS	10	<u>2,914,892</u>	<u>5,248,827</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>L 4,171,788,913</u>	<u>L 3,630,664,645</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS		<u>L 908,454,223</u>	<u>L 847,858,916</u>
Intereses	2.m,17	791,434,391	740,280,712
Comisiones	2.n,19	91,338,312	92,185,847
Otros Ingresos	20	25,681,520	15,392,357
GASTOS FINANCIEROS		<u>(271,513,227)</u>	<u>(267,616,707)</u>
Intereses	2.m,18	(261,559,848)	(258,781,118)
Comisiones		(7,573,866)	(6,654,154)
Otros Gastos	20	<u>(2,379,513)</u>	<u>(2,181,435)</u>
UTILIDAD FINANCIERA		<u>636,940,996</u>	<u>580,242,209</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS		<u>37,126,945</u>	<u>20,019,749</u>
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos		8,233,672	977,307
Servicios Diversos		28,893,273	19,042,442
GASTOS OPERACIONALES		<u>(535,974,413)</u>	<u>(549,798,327)</u>
Gastos de funcionarios y empleados	21	(242,412,939)	(245,400,679)
Gastos generales	22	(130,273,235)	(118,282,423)
Deterioro de Activos Financieros		(146,876,192)	(168,245,148)
Depreciaciones y Amortizaciones		(16,402,849)	(17,869,495)
Provisiones		<u>(9,198)</u>	<u>(582)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>138,093,529</u>	<u>50,463,631</u>
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>(89,500)</u>	<u>2,634,203</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>138,004,028</u>	<u>52,121,109</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE	23	<u>(44,680,358)</u>	<u>(19,380,367)</u>
UTILIDAD NETA		<u>L 93,323,670</u>	<u>L 32,740,742</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Reserva de Capital Restringido no Distribuible - Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		<u>L 565,885,600</u>	<u>L 89,046,271</u>	<u>L 1,092,888</u>	<u>L 656,024,759</u>
Aportes de capital		525,800			525,800
Distribución de Dividendos	16		(6,250,000)		(6,250,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(138,376)	(138,376)
Utilidad neta			<u>32,740,742</u>		<u>32,740,742</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>566,411,400</u>	<u>115,537,013</u>	<u>954,512</u>	<u>682,902,925</u>
Aportes de capital	16	33,600,000	(33,600,000)		0
Distribución de Dividendos					0
Patrimonio restringido no distribuible				1,274,152	1,274,152
Utilidad neta			<u>93,323,670</u>		<u>93,323,670</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		<u>L 600,011,400</u>	<u>L 175,260,683</u>	<u>L 2,228,664</u>	<u>L 777,500,747</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PASIVOS			
DEPÓSITOS	2.h,11	<u>L 2,444,689,249</u>	<u>L 1,763,069,314</u>
Cuenta de Cheques		12,743,500	10,706,214
De Ahorro		603,328,563	335,579,754
A Plazo		1,826,590,146	1,413,940,825
Otros Depósitos		157,904	157,904
Costo Financiero por Pagar		<u>1,869,136</u>	<u>2,684,617</u>
OBLIGACIONES BANCARIAS	2.i,12	<u>752,780,073</u>	<u>1,054,357,081</u>
Préstamos Sectoriales		116,202,907	169,499,775
Créditos y Obligaciones Bancarias		623,862,386	865,273,435
Obligaciones por Activos Arrendados		0	780,205
Costo Financiero por Pagar		<u>12,714,780</u>	<u>18,803,666</u>
CUENTAS POR PAGAR	13	<u>41,768,715</u>	<u>14,257,507</u>
PROVISIONES	2.l,14	<u>75,535,010</u>	<u>65,015,841</u>
OTROS PASIVOS	15	<u>79,515,119</u>	<u>51,061,978</u>
TOTAL PASIVOS		<u>L 3,394,288,166</u>	<u>L 2,947,761,720</u>
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	16	<u>L 600,011,400</u>	<u>L 566,411,400</u>
CAPITAL COMPLEMENTARIO		<u>175,260,683</u>	<u>115,537,013</u>
Reserva de Capital Restringido No Distribuible - Utilidades Acumuladas			
Resultados Acumulados		81,937,013	82,796,271
Resultado del Ejercicio		93,323,670	32,740,742
PATRIMONIO RESTRINGIDO		<u>2,228,664</u>	<u>954,512</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 777,500,747</u>	<u>L 682,902,925</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>L 4,171,788,913</u>	<u>L 3,630,664,645</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Expresados en Lempiras)

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	L 509,000,330	L 496,496,767
Comisiones (neto)	83,764,447	85,531,693
Servicios (neto)	28,861,912	20,327,179
Pago por gastos de administración	(372,686,174)	(363,354,922)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	8,233,672	977,307
Inversiones (neto)	36,519,772	(59,222,806)
Préstamos, descuentos y Negociaciones (neto)	(563,291,678)	(331,506,021)
Depósitos (neto)	682,435,417	515,217,382
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	51,464,015	(32,825,846)
Impuesto sobre la renta pagado	(19,971,794)	(46,694,561)
Otros ingresos y egresos (neto)	<u>36,042,988</u>	<u>4,320,538</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>480,372,905</u>	<u>289,266,710</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(19,151,083)	(2,365,834)
Otras entradas y (salidas) de inversión (neto)	<u>626,259</u>	<u>11,057,059</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(18,524,824)</u>	<u>8,691,225</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	(295,488,122)	(82,299,697)
Capital Contable	-	525,800
Dividendos pagados	-	(6,250,000)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(295,488,122)</u>	<u>(88,023,897)</u>
FLUJO ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	<u>166,359,959</u>	<u>209,934,038</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>166,359,959</u>	<u>209,934,038</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>615,211,297</u>	<u>405,277,259</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominara Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido. Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelo, S.A. La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelo, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo - El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.

b. Activos Financieros - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos y cuentas por cobrar están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como

resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada. El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. Préstamos e Intereses por Cobrar - Neto - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión. Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2021, mediante resolución GES No. 209/08-05-2020 y GES No. 210/08-05-2020 derogando la resolución GES No. 055/28-01-2020 y GES No. 056/28-01-2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORIA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2021, la Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 1%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Modelo Interno de Pérdida Esperada

El Banco implementó su modelo de pérdidas esperadas desde el año 2019, el cual sirvió como metodología para estimar las reservas de crédito en función del riesgo de cada operación de crédito, principalmente en la cartera de préstamos que fue afectada por los efectos de la Pandemia Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA. Conforme circular de la CNBS SBO No. 18/2020 se requirió al sistema financiero remitir un plan para la constitución de estimaciones por deterioro de su portafolio de créditos conforme sus modelos internos, a partir del 30 de septiembre 2020, con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, según circular de la CNBS SBOIO - No - 510/2020, se requirió a Banco Popular revisar y actualizar dicho plan de constitución de reservas, conforme el impacto en la economía de las medidas para mitigar la propagación del virus Covid-19 y el impacto de los huracanes ETA e IOTA. Por otra parte, las variables que determinan la probabilidad de incumplimiento del modelo interno de pérdida esperada se calibraron a inicios del año 2021 para asegurar que la estimación de reservas del modelo fuera considerando los ajustes a los planes de pago de los créditos, como ser: periodo de gracia en el pago de capital e interés, primeras y más de una reestructura a deudores afectados, entre otras. Conforme circula de la CNBS No. 046/2020 se solicitó al sistema financiero remitir Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones de Deterioro de la Cartera, en base a la estimación de pérdida según sus modelos internos. Conforme resolución de la CNBS SBO No. 803/25-10-2021 se aprobó el plan gradual de constitución de reservas por el valor de L 240,771,900, a constituir de forma mensual el valor de mínimo de reserva de crédito de L 5,016,081 a partir del mes de agosto 2021 hasta julio de 2025. Al 31 de diciembre de 2021 las estimaciones por constitución de reserva están conformadas de acuerdo al plan de ajuste gradual aprobado por la CNBS y sus respectivas resoluciones y reglamentos, el modelo de pérdidas esperadas constituye una metodología interna desarrollada para estimar los posibles impactos requeridos en la circular de la CNBS SBO No. 18/2020, para su posterior sometimiento a aprobación, por lo cual no pretenden cumplir con el reconocimiento de la Norma Internacional para Pérdidas Esperadas de Instrumentos Financieros IFRS 9 o una política contable establecida por el regulador.

d. Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión. Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual. Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

e. Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. Arrendamiento

a) Cuando el banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

g. Intangibles y Otros Activos - Neto - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

h. Depósitos - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

i. Obligaciones Financieras - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

j. Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del periodo. Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias. El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

k. Indemnizaciones Laborales - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del

Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19- 02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L 53,497,736 y L 45,017,509 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 4.80% y 9.33% respectivamente; renovables al vencimiento de los mismos.

I. Provisiones - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

m. Ingresos y Gastos por Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.

n. Ingresos por Comisiones - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avals, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos. Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones Pagadas en Efectivo por el Cliente y las que se Difieren en la Vida del Préstamo.

o. Ingresos por Fideicomisos - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.

p. Partes Relacionadas - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

q. Baja de Activos y Pasivos Financieros - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

r. Uso de Estimaciones - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.

s. Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

t. Unidad Monetaria - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de marzo de 2022	24.34	24.51
31 de diciembre de 2021	24.35	24.52
31 de diciembre de 2020	24.11	24.28

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades. Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como avals, fianzas y otros. El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión. Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos. La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financieros al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este segmento del mercado. Al cierre del año 2021 y 2020 la participación de la cartera MIPYME es del 92% y 93%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 52,120 atomizado en 58,816 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.8% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 9.9% del capital y reservas. Al cierre del año 2021 y 2020, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país. En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo. Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2021	2020
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 781,571,256	L 615,211,297
Inversiones Financieras	136,702,073	170,158,844
Préstamos e intereses a cobrar – neto 2/	3,165,688,303	2,735,316,513
Cuentas por cobrar	35,351,684	55,740,610
	<u>L 4,119,313,316</u>	<u>L 3,576,427,264</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 47% y 86% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P, y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2021	2020
Vigentes	L 2,839,343,654	L 2,485,564,774
Atrasados	38,603,731	49,434,866
Vencidos	18,323,882	15,927,590
Ejecución judicial	3,471,558	3,506,720
Créditos refinanciados	343,992,846	246,120,040
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2021	2020
Fiduciarios	L 1,802,220,399	L 1,828,011,822
Hipotecarios	837,401,743	739,156,234
Prendarios	604,113,529	233,385,935
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2021	2020
Comercio	L 1,985,631,894	L 1,767,284,335
Propiedad raíz	296,238,368	251,092,944
Servicios	84,066,844	67,801,247
Transporte y comunicaciones	45,083,226	32,877,381
Consumo	144,517,197	105,424,995
Industrias	2,051,778	2,047,423
Agricultura	511,263,699	414,151,157
Ganadería y pesca	174,882,665	159,874,509
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 61.2% y 63.1% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2021 y 2020, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras.

Al 31 de diciembre de	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
2021				
Honduras	L 4.171.788.913	L 3.394.288.166	L 947.141.920	L 853.818.250
Al 31 de diciembre de				
2020				
Honduras	L 3.630.664.645	L 2.947.761.720	L 870.651.621	L 837.910.879

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujetos a cotizaciones en el mercado de valores.

- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo.

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación. Al cierre del año 2021 y 2020, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 1.02% y 0.98% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.38% y 0.29%, para el cierre del año 2021 y 2020. Al cierre de año 2021 y 2020, el Banco presenta una posición larga en relación al patrimonio de 3.83% y 3.99% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 738,717,331	L 42,853,925
Inversiones financieras	136,702,073	
Préstamos Descuentos y Negociaciones	3,165,688,303	
Cuentas por Cobrar	35,349,991	1,693
Propiedad Planta y Equipo	39,651,430	
Otros activos	12,824,167	
Total activos	L 4,128,933,295	L 42,855,618
Pasivos		
Depósitos	L 2,431,528,096	13,161,154
Obligaciones Financieras	752,780,073	
Obligaciones por Pagar	41,768,715	
Otros Pasivos	155,050,129	
Total Pasivos	L 3,381,127,013	L 13,161,154
Posición neta	L 747,806,282	L 29,694,464

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 583,060,737	L 32,150,560
Inversiones financieras	166,541,729	3,617,115
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,735,316,513	
Cuentas por Cobrar	55,740,548	62
Propiedad Planta y Equipo	35,143,214	
Otros activos	19,094,167	
Total activos	L 3,594,896,908	L 35,767,737
Pasivos		
Depósitos	L 1,754,520,612	8,548,702
Obligaciones Financieras	1,054,357,081	
Obligaciones por Pagar	31,793,952	
Otros Pasivos	116,077,818	
Total Pasivos	L 2,956,749,463	L 8,548,702
Posición neta	L 638,147,445	L 27,219,035

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 3.8% y 3.9% respectivamente. También el banco utiliza una metodología de medición de riesgo de tipo de cambio mediante el uso del VaR paramétrico que consiste en utilizar datos de rentabilidad estimados, asumiendo una distribución normal de la rentabilidad.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo. La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	2.81%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.77%	
Pasivos		
Depósitos	7.50%	0.21%
Obligaciones financieras	12.98%	
Al 31 de diciembre de 2020 2/		
Activos		
Inversiones financieras	1.62%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	27.89%	
Pasivos		
Depósitos	8.76%	0.22%
Obligaciones financieras	13.40%	

1/ Al 31 de diciembre de 2021 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L 3,418,290,670 los cuales representan un 82% del total de Activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 296,670,012 que representan el 8.7% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L 2,886,215,396, que representan el 84.7% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2020, el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,952,951,078 los cuales representan un 81% del total de Activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 331,411,982 que representan el 11.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a L 2,464,526,129, que representan el 83.1% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva. El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez. Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

(ambos casos en los próximos 30 días)

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DÍA 31 DICIEMBRE 2021		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	738,066,826	42,853,925	780,920,751
B) Total Salida de Fondos	446,352,566	1,775,246	448,127,812
C) Total Ingreso de Fondos	57,049,945	0.00	57,049,945
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	389,302,621	1,775,246	391,077,867
RCL	189.59 %	2,413.97 %	199.68 %

	DÍA 31 DICIEMBRE 2020		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	578,411,672	35,766,028	614,177,700
B) Total Salida de Fondos	322,595,104	1,135,118	323,730,221
C) Total Ingreso de Fondos	135,576,812	62	135,576,874
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	187,018,291	1,135,056	188,153,347
RCL	309.28 %	3151.04 %	326.42 %

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el segundo trimestre de 2021, fecha en la cual mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de BB-. De acuerdo con S&P la perspectiva positiva refleja el amplio acceso del país a fuentes de fondeo oficiales para sostener la liquidez externa y la estabilidad de los mercados financieros. Sin embargo, la agencia calificadora de riesgo sostiene que la consolidación fiscal se retrasará por los gastos de estímulo para impulsar la recuperación económica y los gastos adicionales incurridos en la reconstrucción relacionados con los daños de las tormentas tropicales, junto con una gradual recuperación de los ingresos del gobierno. El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido. Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACION DE CAPITAL	2021	2020
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 599,996,400	L 566,396,400
A.II Subtotal capital complementario	175,260,683	115,537,013
Total Recursos de Capital	775,257,083	681,933,413
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	35,558,143	2,142,352
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		723,423
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	17,809,019	18,788,125
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	3,095,984,396	2,797,098,445
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	13,149,351,558	2,818,752,345
Relación (recursos de capital / activos ponderados)		
%	24.62%	24.19%
Suficiencia de capital	L 460,321,928	L 400,058,179
Coefficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en fortalecer el modelo de gestión del riesgo operacional, eficientando las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la unidad de riesgos. La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos, iv) el mapeo del riesgo operativo en los procesos críticos del Banco.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicar costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios. Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo. El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual:

- **Revisión Legal:** El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- **Estandarización de Contratos:** El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual y trimestral en el Comité Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para

asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna. Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos. De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas. La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación. El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2021	2020
1. Morosidad	2.43%	2.58%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.62%	24.19%
3. Coeficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	230.14%	154.62%
5. Posición en moneda extranjera	3.83%	3.98%
6. Índice de rentabilidad		
6.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	13.68%	5.04%
6.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	2.39%	0.97%
Suficiencia de Reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 82,500,000</u>

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 54,090,909	L 54,078,629
Moneda extranjera (USD 302,019 y USD256,514)	7,352,773	6,185,616
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	650,505	1,033,597
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	251,569,346	180,449,201
Bancos nacionales 2/	354,930,920	20,389,927
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	73,976,846	42,458,065
Colateral de disponibilidad inmediata, USD150,000 para cada año	0	3,617,115
TOTAL DISPONIBILIDADES	<u>742,571,299</u>	<u>308,212,150</u>
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	<u>38,999,957</u>	<u>306,999,147</u>
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>L 781,571,256</u>	<u>L 615,211,297</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 23,705,497 (USD 973,716) y L. 17,583,167 (USD 729,165) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 9,818,808 (USD 403,313) y L. 6,422,064 (USD 266,320) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L72,000,000 y L40,500,000 a tasas de intereses del 0 % para ambos años. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021, mantiene inversiones obligatorias en Dólares Estadounidenses por un monto de L 1,976,846 (USD 81,200) y en diciembre de 2020 L. 1,958,065 (USD 81,200), devengando un

rendimiento devenga un rendimiento del 0% para el 2021 y rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2020.

4/ Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 38,999,957 a una tasa del 0.01%, al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 306,999,147 a una tasa del 0.02%.

Encaje Legal

a. Moneda Nacional - Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable. Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje. Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

1. Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - a) Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - b) Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid- 19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2021 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.
 Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.
2. Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
3. No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.

b. Moneda Extranjera - Según Resolución vigente No. 263-8/2021, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios, registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior. El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo. El encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre de 2021 y del 5 al 18 de diciembre del año 2020, estaba colocado como sigue:

	2021	2020
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 211,304,132	L 151,983,039
3% En inversiones obligatorias en BCH	70,434,711	50,661,013
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 1,208,530	L 1,133,637
12% En inversiones obligatorias en BCH	1,208,530	1,133,637
TOTAL	L 284,155,903	L 204,911,326

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L284,155,903 y L204,911,326 en el 2021 y 2020, que representa el 112% y 108% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2021	2020
INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO AMORTIZADO		
Inversiones no obligatorias 1/	70,000,000	115,000,000
Inversiones en fondos especiales	66,541,240	55,011,551
INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO		
Acciones y participaciones	L 15,000	L 15,000
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 136,556,240	L 170,026,551
Más: Inversiones en acciones y participaciones	131,250	131,250
Intereses por cobrar sobre inversiones	14,583	1,043
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 136,702,073	L 170,158,844

1/ Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en los siguientes bancos; Banco del País L10,000,000 a una tasa de 4% con vencimiento el 24 de febrero de 2022, Banco Davivienda L 20,000,000 a una tasa de 2.50% con vencimiento el 28 de marzo de 2022, Banco Lafise L 20,000,000 a una tasa de 3% con vencimientos el 29 de marzo 2022 y el 31 de mayo de 2022, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 1.75% con vencimiento el 24 de junio de 2022 y Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 3% con vencimiento el 24 de febrero de 2022. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 6.5% y L10,000,000 a una tasa de 5%, Banco del País L20,000,000 a tasas de 7% y L10,000,000 a una tasa del 6.5%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 4% y L20,000,000 a una tasa de 6.5%, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 3.75%, Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 6.50% y Banco Lafise L10,000,000 a una tasa de 7%. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 2.81% y 5.93% respectivamente y moneda extranjera es de 0.22% y 0.27% respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	155,688,939		155,688,939
Redención y/o venta de Instrumentos	(189,159,250)		(189,159,250)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 136,541,240</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 136,556,240</u>
	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 110,788,745	L 15,000	L 110,803,745
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	194,222,806		194,222,806
Redención y/o venta de Instrumentos	(135,000,000)		(135,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 170,011,551</u>	<u>L 15,000</u>	<u>L 170,026,551</u>

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2021	2020
VIGENTE	L 2,839,343,655	L 2,485,564,774
Comercial	2,594,990,755	2,291,619,766
Vivienda	109,640,946	86,181,490
Consumo	134,711,954	107,763,518
ATRASADO	L 38,603,730	L 49,434,866
Comercial	31,266,055	43,198,110
Vivienda	1,365,785	4,358,975
Consumo	5,971,890	1,877,781
VENCIDO	L 18,323,882	L 15,927,590
Comercial	17,511,943	15,575,426
Vivienda	33,856	54,225
Consumo	778,083	297,939
REFINANCIADOS	L 343,992,846	L 246,120,040
Comercial	328,693,920	236,270,436
Vivienda	3,781,915	2,358,215
Consumo	11,517,011	7,491,389
POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO		
EJECUCIÓN JUDICIAL	L 3,471,558	L 3,506,721
Comercial	1,973,008	1,994,675
Vivienda	1,443,263	1,456,759
Consumo	55,287	55,287
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	L 3,243,735,671	L 2,800,553,991
Más: Intereses Por Cobrar	205,547,118	193,638,448
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(210,391,409)	(183,625,215)
Menos: Intereses Capitalizados	(73,203,077)	(75,250,711)
TOTAL CARTERA NETA	L 3,165,688,303	L 2,735,316,513

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.43% y de 2.58%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a

L73,203,076 y L75,250,711 respectivamente. Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2021 y 2020, es de 26.77% y 27.89% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L202,926,557 y L265,884,113 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores – Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 45,574,459	1.4%	L 44,362,272	1.6%
Entre 11-20 mayores clientes	34,299,618	1.1%	34,587,308	1.2%
Entre 21-50 mayores clientes	88,793,418	2.7%	83,205,477	3.0%
Resto de clientes	<u>3,075,068,176</u>	<u>94.8%</u>	<u>2,638,398,934</u>	<u>94.2%</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2021	%	2020	%
I Créditos buenos	L 2,911,531,801	89.8%	L 2,471,331,637	88.2%
II Créditos especialmente mencionados	144,361,974	4.4%	225,261,921	8.0%
III Créditos bajo norma	33,596,448	1.0%	30,373,831	1.2%
IV Créditos de dudosa recuperación	45,004,916	1.4%	11,681,580	0.4%
V Créditos de pérdida	<u>109,240,532</u>	<u>3.4%</u>	<u>61,905,022</u>	<u>2.2%</u>
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>100.0%</u>	<u>L 2,800,553,991</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 27,537,242 y L10,734,317, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L45,451,054 y L35,265,313 y para el 2020 suman L35,315,766 y L17,199,360 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 60 días. Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 150,098,010	L 93,787,130
b) Vivienda	3,007,930	3,270,065
c) Consumo	<u>11,285,469</u>	<u>4,068,020</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 14,590,796	L 15,117,277
Categoría II	5,044,149	8,470,779
Categoría III	8,959,148	8,143,495
Categoría IV	26,661,025	6,832,416
Categoría V	<u>109,136,291</u>	<u>62,561,248</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 20,286,969	L 18,013,235
Prendaria	8,130,473	12,972,266
Fiduciaria	<u>135,973,967</u>	<u>70,139,714</u>
TOTAL	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
CONCEPTOS	2021	2020
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	<u>46,000,000</u>	<u>82,500,000</u>
TOTAL	<u>L 210,391,409</u>	<u>L 183,625,215</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2021 y 2020, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L117,686,909 y L79,545,297, respectivamente.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2021	2020
Reserva regulatoria		
Al principio del año	L 101,125,215	L 94,499,324
Aumento con efecto en resultados	93,653,103	86,171,188
Aumento recibido de reserva voluntaria	87,300,000	0
Menos: aplicación de créditos	<u>(117,686,909)</u>	<u>(79,545,297)</u>
Al final del año	<u>L 164,391,409</u>	<u>L 101,125,215</u>
Reserva voluntaria		
Al principio del año	L 82,500,000	L 2,000,000
Aumento con efecto en resultados	50,800,000	80,500,000
Menos: Traslado a reserva regulatoria	<u>(87,300,000)</u>	<u>(0)</u>
Al final del año	<u>L 46,000,000</u>	<u>L 82,500,000</u>
Suficiencia de reservas	<u>L 86,968,507</u>	<u>L 82,500,000</u>

Para la suficiencia de reservas del 2021 se consideran L40,968,507 que corresponden al 50%

de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020. Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
Vigentes	L 27,252,436	L 19,959,002
Atrasados	29,763,366	18,759,154
Vencidos	12,099,221	14,171,315
Ejecución Judicial	3,471,558	3,506,720
Refinanciados	<u>91,804,828</u>	<u>44,729,024</u>
Sub Total	164,391,409	101,125,215
Reserva Genérica 1/	<u>46,000,000</u>	<u>82,500,000</u>
Total	<u>L 210,391,409</u>	<u>L 183,625,215</u>

1/ De acuerdo a la circular SBO N° 18/2021 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea. Los resultados de la evaluación son reportados bajo normativa en los formatos de diseño de cartera establecidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNSB) al 31 de diciembre de 2021, sin haber recibido ninguna observación de parte del Ente Regulador por los resultados. En resolución SBO No.803/25-10-2021 la CNBS aprobó al Banco el Plan de Ajuste Gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por la cantidad (L240,771,900), constituyendo de forma mensual, la cantidad de (L5,016,081) acumulando en el 2021 (L 25,080,405); quedando pendiente al 31 de diciembre 2021 la cantidad de (L215,691,495) y finalizando en julio de 2025. El deterioro de la cartera se fundamentó en la metodología de pérdida esperada para la estimación de reservas en función del riesgo implícito de la cartera.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2021	2020
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 28,111,568	L 47,052,051
Remesas por Cobrar	<u>7,240,116</u>	<u>8,688,559</u>
Total	<u>L 35,351,684</u>	<u>L 55,740,610</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por L10,907,306 de los que el 24% presenta mora y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L2,507,063 de las que el 91% es para los créditos en mora. Al 31 de diciembre de 2020 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por 37,397,088 todos al día y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L1,486,121.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,161,058	L 1,887,893	L(12,174,744)	L 21,874,207
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(18,315,718)</u>	<u>(3,160,880)</u>	<u>9,511,666</u>	<u>(11,964,932)</u>
Total	<u>L 13,845,340</u>	<u>L(1,272,987)</u>	<u>L(2,663,078)</u>	<u>L 9,909,275</u>

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,643,000		L(481,942)	L 32,161,058
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	<u>(16,588,412)</u>	<u>L(2,209,248)</u>	<u>481,942</u>	<u>(18,315,718)</u>
Total	<u>L 16,054,588</u>	<u>L(2,209,248)</u>	<u>0</u>	<u>L 13,845,340</u>

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre de 2021, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 38,511,598	L 42,802,552	L 15,366,103	L 20,601,439	L 117,281,692
Adiciones	4,354,215	1,066,616	11,190,084	-	16,610,915
Retiros	(18,813)	(2,220)	(272,028)	(11,605,400)	(11,898,461)
Reclasificaciones	<u>(2,793,079)</u>	<u>(98,737)</u>	<u>1,747,586</u>	-	<u>(1,144,230)</u>
Subtotal	40,053,921	43,768,211	28,031,745	8,996,039	120,849,916
Depreciación acumulada	<u>(28,677,826)</u>	<u>(31,444,463)</u>	<u>(12,080,158)</u>	<u>(8,996,039)</u>	<u>(81,198,486)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	<u>L 11,376,095</u>	<u>L 12,323,748</u>	<u>L 15,951,587</u>	<u>0</u>	<u>L 39,651,430</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2021 corresponde a L11,145,775.

Al 31 de diciembre de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L 36,535,689	L 42,662,417	L 15,425,509	L 20,601,439	L 115,225,054
Adiciones	3,767,534	299,007	-	-	4,066,541
Retiros	<u>(1,791,625)</u>	<u>(158,872)</u>	<u>(59,406)</u>	-	<u>(2,009,903)</u>
Subtotal	38,511,598	42,802,552	15,366,103	20,601,439	117,281,692
Depreciación acumulada	<u>(25,164,751)</u>	<u>(27,938,148)</u>	<u>(9,214,344)</u>	<u>(19,821,235)</u>	<u>(82,138,478)</u>
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 13,346,847</u>	<u>L 14,864,404</u>	<u>L 6,151,759</u>	<u>0</u>	<u>L 35,163,010</u>

La depreciación con cargo a resultados para 2020 corresponde a L12,619,189.

10. INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS-NETO

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Activos intangibles netos	L 2,589,326	L 4,353,256
Otros activos	325,566	895,571
Total	<u>L 2,914,892</u>	<u>L 5,248,827</u>

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2020	Adiciones o cancelaciones	2021
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(16,514,892)	(1,763,929)	(18,278,821)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 4,353,255</u>	<u>(1,763,929)</u>	<u>L 2,589,326</u>

	2019	Adiciones o cancelaciones	2020
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(14,709,228)	(1,805,664)	(16,514,892)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	<u>L 6,158,919</u>	<u>(1,805,664)</u>	<u>L 4,353,255</u>

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
POR SU CONTRAPARTE		
I. A COSTO AMORTIZADO		
a) Del público	L 2,228,453,699	L 1,610,568,509
b) De Instituciones Financieras	180,137,510	117,398,282
c) De entidades oficiales	34,071,000	32,260,001
d) Depósitos restringidos	157,905	157,905
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>L 1,760,384,697</u>

	2021	2020
POR SU CLASIFICACIÓN		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 12,743,500	L 10,706,213
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	603,328,563	335,579,754
c) Depósitos a plazo 2/	1,826,590,146	1,413,940,825
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	157,905	157,905
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>L 1,760,384,697</u>

Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	1,869,135	2,684,617
TOTAL DEPÓSITOS	<u>L 2,444,689,249</u>	<u>L 1,763,069,314</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 0.65% y 4.0% para el 2021 y entre 1.0% y 5.5% a diciembre de 2020; y en moneda extranjera entre 0.15% y 0.25% para ambos periodos.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 1.0% y 10.0% para el 2021 y entre 1.5% y 10.0% a diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.54% y 0.48% respectivamente; del total de depósitos para ambos periodos. La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	2021	% S/Depósitos brutos	2020	% S/Depósitos brutos
10 mayores Depositantes	L 372,561,156	15.3%	L 288,524,206	16.4%
Entre 11-20 mayores Depositantes	225,386,840	9.2%	138,582,887	7.8%
Entre 21-50 mayores Depositantes	388,066,063	15.9%	264,979,300	15.1%
Resto de clientes (cantidad)	<u>1,456,806,055</u>	<u>59.6%</u>	<u>1,068,298,304</u>	<u>60.7%</u>
Total	<u>L 2,442,820,114</u>	<u>100%</u>	<u>L 1,760,384,697</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L57,720,261 y L47,270,726 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de costo promedio ponderado 7.47% y 8.77%. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365 / días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldos en Lempiras		Moneda origen
		2021	2020	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) /1	227,000,000	L 91,764,528	L 140,288,590	L
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) /2	49,564,071	24,438,380	29,211,184	L
Fmo Entrepreneurial Development Bank /3	10,000,000	107,801,808	161,702,714	US\$
Fondos Dwm - Actiam Fund III /4	5,000,000	119,310,275	82,964,004	US\$
Oikocredit /5	170,000,000	82,933,333	85,946,667	LPS
Symbiotics /6	6,000,000	97,587,815	152,220,272	US\$
Triplejump /7	2,250,000	26,785,612	53,461,332	US\$
Responsability /8	-	-	11,992,761	US\$
Locfund /9	3,000,000	9,141,279	34,595,931	US\$
Blueorchard /10	5,000,000	50,848,880	122,878,465	US\$
BIO /11	5,000,000	79,453,383	59,151,575	US\$
Banco Atlántida, S.A. /12	-	-	25,000,006	L
Banco de América Central - BAC/13	-	-	26,193,038	L
Davivienda /14	25,000,000	25,000,000	39,166,667	L
Ficensa /15	25,000,000	<u>25,000,000</u>	<u>10,000,004</u>	L
Total		<u>L 740,065,293</u>	<u>L 1,034,773,210</u>	
Arrendamientos financieros por pagar /16	-	0	780,205	L
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		<u>12,714,780</u>	<u>18,803,666</u>	
Total		<u>L 752,780,073</u>	<u>L 1,054,357,081</u>	

1/ Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento en el 2022, 2023, 2024 y 2025.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/ Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 7% y 10.5% para el 2021 y 6% y 10.5% para el 2020, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 9.11% y 9.03% al cierre del año 2021; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Crédito para capital de trabajo recibido en 2020, devenga tasa de interés anual del 12.75% pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en enero de 2022, Créditos para capital de trabajo recibido en 2020 y 2021, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/ Crédito en Lempiras para capital de trabajo cuyo saldo es de L8,293,333, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 5.70% para ambos años, Recibidos en 2016 y 2017, con vencimiento en agosto del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses, Crédito en Lempiras para capital de trabajo por L30,000,000, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, durante los primeros 6 meses, la tasa de interés neta se fijara en 12% siempre que el desembolso se realice dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del préstamo, préstamo por L14,640,000 recibido en el 2020 cambio la tasa a partir de Junio 2021 a 8.50% y el préstamo por L30,000,000 recibido en diciembre 2021 es a 8.50%, ambos con vencimiento en diciembre del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 12.50% recibidos el año 2019 y 2020, con vencimientos en noviembre y diciembre de 2022 y julio 2023, pagadero en Dólares Estadounidenses.

7/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 10.85% para el 2019, Recibidos en junio de 2017 y abril de 2019, con vencimiento en abril 2022 respectivamente, pagadero en Dólares Estadounidenses.

8/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 12.50% al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, recibidos en noviembre 2018, con vencimientos en mayo de 2021, pagadero en Dólares Estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.49% y 7.25% al cierre de 2021, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

10/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 10.20% para los créditos recibidos en mayo y octubre 2019, con vencimientos en mayo y octubre 2022, Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55% para el 2020, con vencimiento en 2023, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

11/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% y 9.29% recibidos en el 2020 y 2021, préstamo vence en diciembre de 2023.

12/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de crédito, que devengan tasas de interés del 11.50%, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, el préstamo vence en marzo de 2022.

13/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 11% posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + más 2.53%, recibidos en 2020 y 2021 correspondientemente, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, los préstamos vencen en junio 2021 y abril de 2022.

14/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50% variable revisable trimestralmente, de acuerdo a condiciones de Mercado Financiero Nacional, recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

15/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50%, podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 puntos básicos. Recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

16/ Dentro del grupo de Obligaciones Financieras se encuentra Arrendamientos por pagar a Leasing Atlántida, al 31 de diciembre de 2021 es de L 0.00 y 2020 ascendía a L780, 204, con vencimiento a 3 años con una Tasa de 14.46%, respectivamente.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta institucional 1/	L 30,475,890	L 2,443,672
Documentos y órdenes de pago emitidas	3,072,930	3,534,207
Obligaciones por administración	1,542,308	1,315,034
Retenciones y contribuciones por Pagar	2,383,634	2,649,563
Impuestos retenidos por pagar	2,897,991	2,153,017
Impuesto diferido 2/	<u>1,395,962</u>	<u>2,162,014</u>
Total	<u>L 41,768,715</u>	<u>L 14,257,507</u>

1/ Corresponde al Impuesto por Pagar Institucional, nota 23.

2/ El impacto en impuesto diferido principalmente es ocasionado por comisiones por desembolso pagadas en financiamientos recibidos del exterior, la tasa que se aplica para el impuesto diferido es del 30%, dicho impuesto se amortiza en la medida se realizan pagos a capital de las obligaciones suscritas.

14. INDEMNIZACIONES LABORALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>
Dotaciones registradas durante el período	1,570,000	51,182,207	52,752,207
Provisiones usadas durante el período	<u>(3,581,100)</u>	<u>(38,651,938)</u>	<u>(42,233,038)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>L 3,168,517</u>	<u>L 72,366,493</u>	<u>L 75,535,010</u>

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 3,200,617	L 56,570,953	L 59,771,570
Dotaciones registradas durante el período	2,900,000	44,539,398	47,439,398
Provisiones usadas durante el período	<u>(921,000)</u>	<u>(41,274,127)</u>	<u>(42,195,127)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>L 5,179,617</u>	<u>L 59,836,224</u>	<u>L 65,015,841</u>

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Acreedores varios	L 61,911,767	L 44,809,449
Comisiones cobradas por anticipado	<u>17,603,352</u>	<u>6,252,529</u>
Total	<u>L 79,515,119</u>	<u>L 51,061,978</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: seguros y fianzas por pagar, alquileres por pagar, servicios públicos, honorarios profesionales, proveedores de bienes y servicios, provisión para pago de incentivos, deducciones realizadas al personal y pendientes de pago, provisión para uniformes, préstamos por aplicar, aportes patronales, entre otros menores.

Los acreedores varios al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Seguros y fianzas por pagar	L 39,039,549	L 30,365,637
Cuentas varias 1/	16,563,783	9,033,308
Acreedores diversos-alquileres por pagar	2,685,493	2,330,965
Proveedores de bienes y servicios	1,085,886	1,122,441
Servicios públicos	500,000	468,761
Acreedores varios-honorarios profesionales	2,024,951	1,481,482
Sobrantes de caja	<u>12,105</u>	<u>6,855</u>
Total	<u>L 61,911,767</u>	<u>L 44,809,449</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de acreedores varios se presentaron en línea por separado, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Administración los integra como parte del saldo de Otros pasivos para cumplir con la Sección 6 del Manual de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este cambio no tiene impacto en las cifras previamente presentadas.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado era de L600,011,400 y L566,411,400; representado por 6,000,114 y 5,664,114 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una. En el mes de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No. 129/17-02-2021, Autorizó el incremento de Capital mediante capitalización de Utilidades no distribuidas por L33,600,000.

Dividendos: Mediante Resolución GES No.339/07-08-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el mes de agosto de 2020, autorizó la distribución de Dividendos por L6,250,000.

Reserva De Capital Restringido No Distribuible Utilidades Acumuladas: dentro de esta cuenta se incluye el capital restringido de L40,968,507, que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020, para constituir la suficiencia de reservas del 2021.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	L 11,076,456	L 6,414,244
Préstamos e intereses a cobrar – neto	780,165,472	731,971,436
Inversiones financieras	<u>192,463</u>	<u>1,895,032</u>
Total	<u>L 791,434,391</u>	<u>L 740,280,712</u>

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Sobre obligaciones financieras	L 159,848,589	L 129,363,219
Sobre obligaciones con los depositantes	101,708,159	129,234,597
Arrendamiento financiero	<u>3,100</u>	<u>183,302</u>
Total	<u>L 261,559,848</u>	<u>L 258,781,118</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 39,209,066	L 44,536,058
Productos por servicios	4,458,330	3,460,085
Comisiones sobre administración de seguros	20,355,243	19,143,620
Comisiones por servicio de asistencia	9,042,797	6,831,718
Otras comisiones 1/	<u>18,272,876</u>	<u>18,214,366</u>
Total	<u>L 91,338,312</u>	<u>L 92,185,847</u>

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones por consultas a buró de créditos, comisiones sobre fideicomisos, comisiones por servicios de transferencias, entre otros menores.

20. OTROS INGRESOS (OTROS GASTOS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
<i>Otros ingresos financieros</i>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 10,581,034	L 4,697,523
Ganancias por fluctuaciones en tipo de cambio	2,201,013	1,041,145
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	2,947,022	2,302,096
Ingresos por intereses moratorios	<u>9,952,451</u>	<u>7,351,592</u>
Sub Total	<u>L 25,681,520</u>	<u>L 15,392,357</u>
<i>Otros gastos financieros</i>		
Pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio	L 2,379,514	L 2,181,435
Sub Total	<u>L 2,379,514</u>	<u>L 2,181,435</u>
Total	<u>L 23,302,007</u>	<u>L 13,210,922</u>

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Remuneraciones del personal 1/	L 132,523,883	L 145,062,714
Bonificaciones y compensaciones sociales	72,623,101	65,160,489
Primas de seguro	7,586,268	9,635,658
Cotizaciones patronales	9,141,318	9,545,632
Combustible empleados área comercial	6,436,458	5,914,402
Gastos de viaje	2,945,152	1,456,231
Gastos de capacitación	2,225,200	1,751,756
Otros gastos de personal	<u>8,931,559</u>	<u>6,873,797</u>
Total	<u>L 242,412,939</u>	<u>L 245,400,679</u>

1/ Para los años 2021 y 2020 el gasto por pago de Dietas a Directores fue de L 2,258,653 y L2,125,230 respectivamente y el gasto anual en nómina del Equipo Gerencial fue de L16,280,847y L18,328,174, para ambos períodos.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Arrendamientos	L 26,964,957	L 27,471,826
Mantenimiento y reparaciones	17,514,434	10,980,954
Seguridad y vigilancia	22,002,820	18,799,950
Servicios de terceros	13,842,534	12,915,663
Servicios de comunicaciones	13,060,223	13,135,705
Honorarios profesionales	4,639,493	4,821,216
Publicidad y mercadeo	3,528,697	3,398,435
Aportaciones	7,718,536	6,850,750
Impuestos y contribuciones	4,905,459	5,371,475
Consejeros y directores	2,428,432	2,211,153
Gastos diversos	<u>13,667,650</u>	<u>12,325,296</u>
Total	<u>L 130,273,235</u>	<u>L 118,282,423</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad bruta	L 138,004,028	L 52,121,109
(Menos) Ingresos no gravables	(750,995)	(145,880)
(Más) Gastos no deducibles	14,429,417	14,791,834
Base imponible	<u>151,682,450</u>	<u>66,767,063</u>
Impuesto sobre la renta 25%	L 37,920,613	L 16,691,766
Impuesto de solidaridad 5%	7,534,123	3,288,353
Impuesto sobre la renta corriente	45,454,736	19,980,119
Pagos a cuenta efectuados	<u>(14,978,845)</u>	<u>(17,536,447)</u>
Impuesto por pagar	<u>L 30,475,891</u>	<u>L 2,443,672</u>
Impuesto sobre la renta corriente	L 45,454,735	L 19,980,119
Exceso de reserva ISR	(883,572)	(652,054)
Impuesto diferido	<u>109,194</u>	<u>52,302</u>
Impuesto corriente y diferido	<u>L 44,680,358</u>	<u>L 19,380,367</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

La declaración del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre mde 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No. 144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

El saldo del impuesto sobre la renta diferido está compuesto de la siguiente forma:

	2021	2020
Impuesto diferido:		
BIO	L 241,435	L 362,153
Blueorchard	134,613	316,016
DWM	292,928	183,734
FMO	259,244	388,866
Lucfund	16,516	93,651
Oikocredit	128,000	232,000
Responsability	0	36,342
Symbiotics	295,720	461,272
Triple Jump	27,506	87,980
Total impuesto diferido pasivo	<u>L 1,395,962</u>	<u>L 2,162,014</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del impuesto diferido se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial:	L 2,162,014	L 2,109,713
Registrados en resultados	875,246	932,436
Nuevo pasivo	<u>109,194</u>	<u>984,737</u>
Saldo final	<u>L 1,395,962</u>	<u>L 2,162,014</u>

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS**1.1. DWM ASSET MANAGEMENT**

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund) se recibieron en enero 2020 por un monto de US\$ 1, 000,000, vence en enero 2022, se recibieron el 30 de octubre del 2020 US\$ 1, 000,000 y el 02 de noviembre del 2020 US\$1,000,000, el 20 de enero del 2021 US\$2, 000,000 desembolsados en moneda local, con vencimientos en octubre y noviembre 2023.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija del 12.75%, así mismo con tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.0%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
 - Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
 - Ratio de Solvencia mayor al 17%.
 - Índice de Castigo 5.0%
 - Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
 - Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
 - Índice de Liquidez, mayor a 5%
 - Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
 - Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$ 3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$ 7 millones en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todomomento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - Relación Abierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60 millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones, el 2 de diciembre 2021 se recibió el monto de L30 millones.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2020 y 7.50% para el 2021 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces

al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo, la tasa de interés del año 2020 y 2021 la tasa es del 8.50%.

- d. Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
- Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%.
 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%.
 - Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAVSIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), 19 de noviembre 2019 un monto de US \$2.5 millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US \$1.5 millones y el 3 de agosto 2021 un monto de US \$2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 12.5%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengarán una tasa de interés fija de 10.85%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, préstamos en cobro legal), menor al 15%.
 - Índice de Castigos el máximo es 5%, en los últimos 12 meses.
 - Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - Posición abierta en moneda extranjera (corta), el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Invesments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local, venció en mayo 2021.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengarán una tasa de interés fija de 12.5%.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
 - Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
 - Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
 - Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
 - Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
 - Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US \$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Razón de patrimonio comprometido no mayor 8%
 - Índice de carteta en mora el menor al 8%.
 - Indicador de cartera en mora más cartera castigada (últimos 12 meses) menor al 12%
 - Índice de adecuación de capital mayor o igual a 12%.

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.8. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. El 8 de mayo del 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso y el 8 de octubre 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de US\$2.0 millones.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.20% y 12.55%.

- d. Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
- Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento.
 - Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%.
 - Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
 - ROA con un mínimo del 0%.
 - Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones y US\$2.5 millones recibidos en abril 2021, con vencimiento en diciembre 2023.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87% y 9.29%.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Índice de adecuación de capital > 12%.
 - Relación costo-ingreso < 80%
 - Razón de brecha de vencimiento < 100%
 - Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
 - Índice de préstamos con mora, < 8%
 - Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
 - Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
 - Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30, 000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales.

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses desembolso recibido en diciembre 2021 por L por L25, 000,000 con vencimiento en diciembre 2023 devengando una tasa de interés del 7.50% y desembolso devengando una tasa de interés del 12.30% por L40, 000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 7.50%, por L25,000,000 con vencimiento en diciembre 2023, con garantía fiduciaria y devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 4% y 10.50% 2021 y el 5% y 11.5% para 2020 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo. Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2021	2020
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,597,060	L 3,617,115
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	2,696	38,527
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	79,453,383	59,151,575
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	-	1,207,175
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	100,048	610,294
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Gastos por interés	9,332,138	-
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	107,801,808	161,702,714
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	14,152,899	23,450,232
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	120,502	121,576

Durante los periodos reportados 2021 y 2020 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios postempleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.
Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida,

de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado. Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

- d. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- e. Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez** - El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez."
- g. Reconocimiento de ingresos por comisiones** - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.
- h. Garantías Otorgadas** - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
 - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
 - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.
- i. Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
 - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- j. Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.
- k. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** - La NIIF 5

requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

- l. Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.
- m. Arrendamientos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:
- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
 - Derecho a dirigir el uso de ese activo.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia. Los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas. Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03- 2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID- 19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
- Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por

las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b. Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2021.
- c. Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".
- h. Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2021 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutive 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21- 03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que

diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2021.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.
- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones. En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circular SBO No. 18/2020, con base al resultado la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L46 Millones, reflejando una suficiencia de reserva. Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020. Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros instruyó a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" la cual será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020, lo que significó para Banco Popular un monto de L 81,937,013.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión el 29 de marzo de 2022.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL 2021

Indicador Objetivos de Desarrollo Sostenible (*)	Ejecución 2020	Ejecución 2021
1 FIN DE LA POBREZA  Número Total de Clientes Promedio General de Crédito Participación Cartera Microcrédito Participación Cartera Mipe	163 mil L 43,300 42% 30%	175 mil L 52,100 40% 31%
2 HAMBRE CERO  Cartera Agropecuaria - Rural Participación Cartera Agropecuaria	L 576 millones 20%	L 718 millones 22%
3 SALUD Y BIENESTAR  Clientes con servicio de asistencia médica Indemnizaciones por seguros pagadas	25,700 L 10 millones	28,500 L 32 millones
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  Clientes capacitados - Alcanzados Horas capacitación educación financiera Horas capacitación promedio por cliente Colaboradores capacitados Horas capacitación colaboradores Horas capacitación promedio por colaborador	52,600 210,000 4 573 22,600 40	90,200 541,000 6 584 36,900 63
5 IGUALDAD DE GÉNERO  Porcentaje Número de Clientes mujeres Porcentaje Número de colaboradoras mujeres Porcentaje Mujeres en posiciones Gerenciales Porcentaje Mujeres en Consejo Directivo	54% 33% 40% 38%	55% 31% 40% 44%
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  Participación Cartera mejora de vivienda, agua y energía sostenible Crédito promedio mejora de vivienda, agua y energía sostenible	5% L 47 mil	8% L 61 mil
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  Número de Colaboradores Generación de empleo directo de clientes Generación de empleo indirecto de clientes Contribución Fiscal	573 162 mil 269 mil L 19.9 millones	584 161 mil 268 mil L 45.4 millones
13 ACCIÓN POR EL CLIMA  Porcentaje Cartera con impacto ambiental medio y bajo Emisión CO2 (Gases de efecto invernadero) por cliente	ND ND	89% 0.02 Toneladas

Calificaciones

Rating Financiero

A**MFR**

Rating Social

BB+**MFR**Evaluación
Desempeño
Social**85%**Transparencia de
la Información
Redcamif**A+**

Smart Campaign

**CERTIFICADO
DE PROTECCIÓN
AL CLIENTE**
Medición Huella
Carbono Standard
PCAF
**0.02
TONELADAS DE
CO2 POR CLIENTE**


Redes y Alianzas

ACCIONRed ACCION
Investments in
MicrofinanceRed Centroamericana
y del Caribe de
MicrofinanzasGlobal Alliance for
Banking on Values
(GABV)Promoting standards
& practices for
responsible inclusive
finance

(*) Indicadores universales estándar, establecidos por SPTF (Social Performance Task Force/Cerise SPI4) como recurso para todos los proveedores de servicios financieros (FSP) con objetivos sociales y complementarios a la Gestión del Desempeño Social y Ambiental (GDS). Avalada por las Naciones Unidas.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	L 808,780,738	DEPÓSITOS	L 2,623,205,944
INVERSIONES FINANCIERAS	241,028,499	Cuenta de Cheques	8,712,907
Entidades Oficiales	125,999,720	De Ahorro	675,833,591
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	1,928,077,265
Acciones y Participaciones	15,000	Otros Depósitos	8,767,789
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costo Financiero por Pagar	1,814,392
Otras Inversiones	115,013,779	OBLIGACIONES BANCARIAS	690,095,410
Rendimientos Financieros por Cobrar	0	Préstamos Sectoriales	97,332,776
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	0	Créditos y Obligaciones Bancarias	576,282,224
PRÉSTAMOS E INTERESES	3,236,744,617	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	2,899,749,245	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Atrasados	37,381,196	Costo Financiero por Pagar	16,480,410
Vencidos	21,680,436	CUENTAS POR PAGAR	72,443,488
Refinanciados	289,280,575	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	0
En Ejecución Judicial	3,471,558	PROVISIONES	83,697,051
Rendimientos Financieros por Cobrar	188,819,398	OTROS PASIVOS	94,674,351
Subsidios sobre Préstamos	0		
Estimación por Deterioro Acumulado	(203,637,790)	TOTAL PASIVOS	L 3,564,116,244
CUENTAS POR COBRAR	19,217,287		
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE	8,619,978	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES		CAPITAL PRIMARIO	L 600,011,400
DESCONTINUADAS		CAPITAL COMPLEMENTARIO	213,295,253
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	131,250	Reservas	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	Resultados Acumulados	175,260,683
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	41,363,684	Resultado del Ejercicio	38,034,570
Activos Físicos	125,459,426	PATRIMONIO RESTRINGIDO	2,223,569
Depreciación Acumulada	(84,095,741)	TOTAL PATRIMONIO	L 815,530,222
OTROS ACTIVOS	23,760,413	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	L 4,379,646,466
TOTAL ACTIVOS	L 4,379,646,466	PASIVOS CONTINGENTES	0
ACTIVOS CONTINGENTES	0	BALANCE	L 4,379,646,466
BALANCE	L 4,379,646,466		

ESTADO DE RESULTADO
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L 245,524,925
Intereses	207,164,393
Comisiones	29,591,012
Otros Ingresos	8,769,520
GASTOS FINANCIEROS	60,846,716
Intereses	58,948,335
Comisiones	1,374,451
Otros Gastos	523,930
UTILIDAD FINANCIERA	184,678,209
PRODUCTOS POR SERVICIOS	9,788,398
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos	3,413,766
Servicios Diversos	6,374,632
GASTOS OPERACIONALES	139,142,275
Gastos de Administración	100,154,798
Deterioro de Activos Financieros	30,773,910
Depreciaciones y Amortizaciones	4,457,250
Gastos Diversos	3,756,317
UTILIDAD DE OPERACIÓN	55,324,333
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	86,495
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	55,410,827
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17,376,258
UTILIDAD NETA	L 38,034,570

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (Neto)	L 164,625,438
Comisiones (Neto)	28,216,562
Servicios (Neto)	7,430,235
Pago por Gastos de Administración	(103,911,115)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	3,413,766
Inversiones (Neto)	9,618,958
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (Neto)	(114,472,930)
Depósitos (Neto)	178,571,438
Cuentas por Cobrar y Pagar (Neto)	31,532,314
Otros Ingresos y Egresos (Neto)	13,505,410
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	L 218,530,076
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Bienes Muebles e Inmuebles (Neto)	(4,609,510)
Otras Entradas y Salidas de Inversión (Neto)	(6,938,372)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(11,547,882)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones Financieras (Neto)	(66,450,293)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(66,450,293)
TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	L 140,531,901
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	L 140,531,901
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	L 781,571,256
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	922,103,156

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
(Cifras en Lempiras)

CONCEPTO	MARZO	
	2022	2021
1. Morosidad	2.47%	2.81%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	25.45%	24.88%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0%	0%
4. Posición en Moneda Extranjera	7.63%	8.59%
5. Índice de Rentabilidad		
5.1 Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	19.62%	10.09%
5.2 Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.55%	1.84%
6. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	258.33%	261.38%
Suficiencia de Reservas	L 86,968,507	L 121,300,000

"La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera".

Julio C. Herbas G.
Gerente General

David Alejandro Cruz
Auditor Interno

Glendy Marisela Escoto
Contadora General